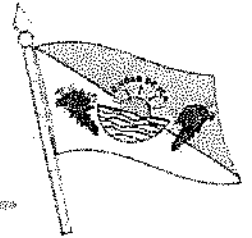




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO CONCEJO N° 043-2023-MPI

ICA, 31 DE MARZO DE 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, y su continuación el 31 de marzo de 2023, el Informe Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022; Informe Dictamen de los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre del 2022; Informe de la Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2022; Informe Evaluación del Cumplimiento de los Límites Globales e Individuales al 31 de diciembre del 2022; Informe Gestión de la Liquidez al 31 de diciembre del 2022; Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Mercado al 31 de diciembre del 2022; Informe de Evaluación de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Banking Book al 31 de diciembre del 2022; Informe de la Evaluación de la Gestión del Riesgo Operacional al 31 de diciembre del 2022; Informe de Evaluación de la Gestión de Cartera de Inversiones al 31 de diciembre del 2022; Informe de Evaluación de los Controles de la Seguridad y de la Confiabilidad de los Sistemas Informáticos al 31 de diciembre del 2022; Informe sobre el Cumplimiento de las Disposiciones señaladas en el Decreto Legislativo N° 1455, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1457, y en el Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú- PRP al 31 de diciembre del 2022; Informe de Evaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo al 31 de diciembre del 2022; y, el Informe Memoria Anual CMAC ICA S.A. al 31 de diciembre de 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Como órgano de gobierno local, tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. En tal sentido, la Municipalidad es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. (CMAC ICA S.A.) es una institución que se rige por el Decreto Supremo N° 157-90-EF, norma que regula el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, modificada por la Ley N° 30607 (Norma CMAC), así como por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley General). Cuenta con una estructura accionaria cuya propiedad en su gran mayoría pertenece a la Municipalidad Provincial de Ica y en un menor porcentaje al Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FOCMAC) y a la Municipalidad Provincial de Chíncha, constituyendo patrimonio municipal en su mayor parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 numeral 4 de la Ley N° 27972. Sin perjuicio de ello, CMAC ICA S.A. mantiene en todo momento su autonomía económica, financiera y administrativa que le otorga la Ley respecto a sus accionistas.

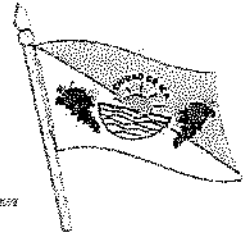
Que, la Junta General de Accionistas de CMAC ICA S.A. se debe reunir para aprobar la Memoria Anual, los Estados Financieros Auditados y el destino de las utilidades del ejercicio 2022, entre otros aspectos, siendo conveniente que el Concejo Municipal deba aprobar la designación de sus tres representantes a dicha Junta, señalando el número de acciones que representan y las instrucciones que deben seguir los representantes, las mismas que necesariamente se corresponderán con los acuerdos adoptados por el Pleno del Concejo Municipal en esta sesión.

Que, conforme al dictamen emitido por los auditores independientes Martínez Rodríguez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, suscrito por el C.P.C. Raúl Martínez Torres, en su opinión final señala que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de CMAC ICA S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, aplicables para las entidades del sistema financiero en el Perú. En ese sentido, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, de la Norma CMAC y del Estatuto Social de la CMAC ICA S.A., son atribuciones del Concejo Municipal entre otras, aprobar los Estados Financieros Auditados, en el presente caso, que corresponden al 31 de diciembre de 2022 y la Memoria Anual Institucional del año 2022 de CMAC ICA S.A.

Que, el artículo 66 de la Ley General establece cuál es la prelación para la aplicación de las utilidades de las empresas del sistema financiero, disponiendo en primer y segundo lugar, que deben destinarse a la recomposición del capital mínimo y de la constitución de la reserva legal, respectivamente. Por su parte, el artículo 67 de la misma



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Ley, establece que las empresas del sistema financiero y del sistema de seguros deben alcanzar una reserva no menor al equivalente del treinta y cinco por ciento de su capital social.

En ese sentido, considerando lo informado por CMAC ICA S.A. en el sentido que el capital inscrito de dicha empresa es de: S/ 181,511,807, corresponde tener una reserva legal de S/ 63,529,132.45. No obstante, al 31.12.2022 se mantiene una reserva de S/ 57,894,287.91, por lo que corresponde trasladar de la utilidad neta del ejercicio 2022, el importe de S/ 5,634,844.54 para la reserva legal.

Que, por otro lado, de conformidad con el artículo 4 de la Norma CMAC, un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades de las CMAC de cada ejercicio, después de aplicar la prelación dispuesta en los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley General (reserva legal), debe ser capitalizado anualmente, siendo que el cincuenta por ciento (50%) restante puede ser distribuido bajo la forma de dividendos a la Municipalidad correspondiente, ser capitalizado, destinado a reservas facultativas o mantenido en la cuenta de resultados acumulados.

Que, asimismo, determinada la utilidad real de libre disposición, corresponde atender a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley N.° 26887, Ley General de Sociedades, respecto a que, existiendo utilidades distribuibles, la sociedad está obligada al reparto del dividendo preferencial a favor del titular de acciones sin derecho a voto, sin necesidad de un acuerdo adicional de la Junta, por lo que corresponde proceder con el pago del dividendo preferente a favor del Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito -FOCMAC, titular de acciones preferentes clase A, B, C y D.

Que, este Concejo Municipal considera importante adoptar un acuerdo de fortalecimiento patrimonial a favor de la Caja, con la finalidad de generar el respaldo suficiente para impulsar su crecimiento y sostenibilidad, destinando parte de las utilidades reales de libre disposición a favor de los titulares de acciones comunes, para ser capitalizado, aumentando el capital social por el importe de S/ 1,378,319.68, por la modalidad de capitalización de utilidades, con la consecuente creación de acciones comunes y la correspondiente modificación parcial del Estatuto Social de CMAC ICA S.A. Asimismo, deberá destinarse el importe de S/ 3,256,859.57 para la reserva legal, con la finalidad de no incurrir en un déficit cuando se formalicen los aumentos de capital por la capitalización obligatoria del 50% de utilidades y de la capitalización de parte de las utilidades reales de libre disposición antes referida.

Que, respecto del remanente, corresponde acordar su distribución como dividendos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Norma CMAC, destinándolos a obras de beneficio social de acuerdo con lo que establezca el Directorio de la CMAC ICA S.A., dando prioridad al Plan de Desarrollo Municipal.

Estando a lo expuesto y debatido que fue, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso c) y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas glosadas; el Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, después de amplio debate, aprobó, con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** por **UNANIMIDAD** la Memoria Anual de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. y sus Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio económico 2022, conforme se muestra en el siguiente detalle:

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO  
DE ICA S.A.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, expresado en Soles (Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2022	2021	Notas	2022	2021
		S/	S/		S/	S/
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Disponible	4	305,924,936	205,435,179	15	1,459,015,454	1,198,428,263
Caja		32,353,666	27,878,646	16	30,183,407	36,051,791
Banco Central de Reserva del Perú		36,957,772	133,659,765			
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		185,076,245	42,544,414			
Otras disponibilidades		1,537,253	1,352,354	17	140,921,710	113,573,000
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	6	119,108,378	70,817,413	18	0	99,636
Instrumentos Representativos de Deuda		0	0	19	66,485,579	103,707,790
Inversiones a vencimiento		0	0	20	1,936,671	1,752,111
<b>Cartera de Crédito (Neto)</b>	6	1,463,762,068	1,309,163,880			
Derivados de cobertura	7	0	47,674			
<b>Cuentas por cobrar</b>	8	5,373,256	15,331,742	21	5,202,039	3,687,655
Bienes realizables y adjudicados	9	42,319	96,456	22	56,899	28,460
Participaciones	10	3,218,823	3,117,487	23	3,227,502	2,332,408
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	11	48,970,866	48,773,615		<u>1,705,894,251</u>	<u>1,459,358,104</u>
Activos Intangibles (Neto)	12	3,482,804	3,850,628	24	165,412,249	76,057,551
Impuesto Diferido	13	22,445,054	13,286,813	24	16,354,790	77,182,414
Otros activos	14	15,583,779	30,958,077	24	57,884,286	72,517,431
				24	-98,883	-25,584
				24	664,807	1,023,608
				24	21,488,831	14,764,140
					<u>281,916,082</u>	<u>241,519,780</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>1,967,919,333</u>	<u>1,700,878,864</u>		<u>1,967,919,333</u>	<u>1,700,878,864</u>
Cuentas Contingentes Deudoras	35	86,458,414	18,597,600	35	68,458,414	18,597,600
Cuentas de orden deudoras	35	1,302,006,022	1,228,526,337	35	1,302,006,022	1,228,526,337
Contra cuenta de orden acreedoras	35	1,856,452,484	1,666,549,054	35	1,856,452,484	1,666,549,054
Fideicomisos y comisiones de confianza Deudoras	35	-	-	35	-	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, expresado en Soles (Notas 1, 2 y 3)



	Notas	2022	2021
<b>INGRESOS POR INTERESES</b>	<b>25</b>	<b>271,284,216</b>	<b>234,444,962</b>
Disponibles		6,024,772	596,437
Inversiones a Valor razonable con cambios en resultado		0	8,619
Inversiones Disponibles para la venta		4,419,773	780,671
Inversiones a Vencimiento		0	541,076
Cartera de Créditos Directos		260,820,389	232,481,084
Cuentas por Cobrar		19,262	37,075
<b>GASTOS POR INTERESES</b>	<b>26</b>	<b>(54,527,674)</b>	<b>(37,208,613)</b>
Obligaciones con el Público		(46,521,763)	(31,422,424)
Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financ. Internac.		(591,142)	(481,379)
Adeudos y Obligaciones Financieras		(6,731,006)	(4,444,725)
Intereses de Cuentas por pagar		(670,940)	(852,266)
Otros gastos financieros		(19,023)	(7,819)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<b>216,756,542</b>	<b>197,236,349</b>
Provisiones para Créditos Directos	<b>27</b>	<b>(47,472,625)</b>	<b>(60,888,376)</b>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<b>169,283,717</b>	<b>136,347,973</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>28</b>	<b>10,312,382</b>	<b>9,034,674</b>
Ingresos por Créditos Indirectos		32,727	95,026
Ingresos Diversos		10,279,655	8,939,648
<b>GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>29</b>	<b>(12,701,376)</b>	<b>(10,199,036)</b>
Gastos por créditos indirectos		(5,993)	(0)
Gastos por Fideicomiso y Comisiones de Confianza		(15,018)	(14,361)
Primas al Fondo Seguro de Depósitos		(6,111,735)	(5,243,729)
Gastos Diversos		(6,568,630)	(4,940,946)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>		<b>166,894,723</b>	<b>136,183,611</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)</b>	<b>30</b>	<b>387,918</b>	<b>(468,661)</b>
Inversiones a valor razonable con cambios de resultados		1,612	(78,222)
Inversiones Disponibles para la Venta		0	167,345
Resultado por operaciones de cobertura		(52,133)	46,332
Ganancias (Pérdida) en Participaciones		101,336	73,254
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio		925,889	362,358
Otros		(588,786)	(1,039,518)
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>		<b>167,282,641</b>	<b>134,714,960</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>31</b>	<b>(130,439,296)</b>	<b>(107,122,996)</b>
Gastos de Personal y Directorio		(82,448,170)	(65,503,673)
Gastos por servicios recibidos por terceros		(46,268,897)	(39,882,675)
Impuestos y contribuciones		(1,722,228)	(1,736,647)
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>32</b>	<b>(6,306,648)</b>	<b>(5,860,458)</b>
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>		<b>30,836,698</b>	<b>21,731,607</b>
<b>VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES</b>	<b>33</b>	<b>(752,490)</b>	<b>(881,540)</b>
Provisiones para Créditos Indirectos		(1,948)	(3,277)
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar		123,191	367,203
Provisiones para recuperados y adjudicados y otros		(26,576)	129,865
Provisiones por litigios y demandas		657,823	387,749
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>		<b>29,784,208</b>	<b>20,849,967</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>34</b>	<b>(389,063)</b>	<b>(274,162)</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>29,395,145</b>	<b>20,575,805</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>(7,906,314)</b>	<b>(5,811,665)</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>21,488,831</b>	<b>14,764,140</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.  
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral  
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021  
Expresado en Soles



	POR EL PERIODO ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	POR EL PERIODO ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>21,488,831</b>	<b>14,764,140</b>
Otro Resultado Integral:	(98,883)	(25,584)
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero		
Inversiones disponibles para la venta	(98,883)	(25,584)
Coberturas de flujo de efectivo		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Participación en Otro Resultado Integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>21,389,948</b>	<b>14,738,556</b>



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021  
Expresado en Soles

CONCEPTO	FONDOS PROPIOS							AJUSTES AL PATRIMONIO				
	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL ADICIONAL	RESERVAS OBLIGATORIAS	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL FONDOS PROPIOS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	OTROS AJUSTES	TOTAL DE AJUSTES AL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO NETO	
<b>SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2021</b>	52,888,674	23,683,173	96,069,494	40,262,998	52,248	12,208,786	225,244,224	169,282	670,613	837,899	226,082,119	
Ajuste por Cambios en las políticas contables												
Ajuste por corrección de Errores												
Saldo Inicial después de ajustes	52,888,674	23,683,173	96,069,494	40,262,998	52,248	12,208,786	225,244,224	169,282	670,613	837,899	226,082,119	
Resultado Integral												
Resultado del Ejercicio												
Otro Resultado Integral												
Incremento de capital (Distrito a combinaciones de negocios)	23,088,880	23,088,880				14,764,140	14,764,140	(184,866)	(184,866)		14,764,140	
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales		75,756,004	(63,866,211)	62,245	(52,239)	(12,208,786)	(368,999)				(184,866)	
Otros cambios en el Patrimonio Neto		852,177					852,177					
<b>SALDO FINAL DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>	76,057,554	77,182,414	32,202,283	40,315,148	6	14,764,140	240,521,542	(25,684)	1,023,802	998,210	241,519,750	
<b>SALDO INICIAL DEL 01 ENERO DEL 2022</b>	76,057,554	77,182,414	32,202,283	40,315,148	6	14,764,140	240,521,542	(25,684)	1,023,802	998,210	241,519,750	
Ajuste por Cambios en las políticas contables												
Ajuste por corrección de Errores												
Saldo Inicial después de ajustes	76,057,554	77,182,414	32,202,283	40,315,148	6	14,764,140	240,521,542	(25,684)	1,023,802	998,210	241,519,750	
Resultado Integral												
Resultado del Ejercicio												
Otro Resultado Integral												
Incremento de Capital (Distrito a combinaciones de negocios)	89,354,698	89,354,698				21,488,831	21,488,831	(73,300)	(73,300)		21,488,831	
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales		28,527,074	25,692,005	(40,315,148)	860,208	(14,764,140)	(1)				(73,300)	
Otros cambios en el Patrimonio Neto							(860,208)				(860,208)	
<b>SALDO FINAL DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>	165,412,249	16,354,790	67,894,288	0	0	21,488,831	261,950,164	(98,883)	864,804	765,916	261,916,002	

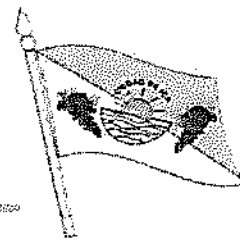
**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre del 2022 y 2021**  
**Expresado en Soles**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA EMPRESA CON EL EFECTIVO, EQUIVALENTES PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	Al 31 de Diciembre	
	2022	2021
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>21,488,831</b>	<b>14,764,140</b>
<b>Ajustes al Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>88,469,055</b>	<b>77,654,458</b>
Depreciación y amortización	6,414,877	6,000,451
Provisiones	200,385,585	171,595,523
Deterioro		
Otros ajustes	(118,331,407)	(99,941,515)
Variación neta en activos y pasivos	-	-
<b>Incremento neto (disminución) en activos</b>	<b>(236,014,009)</b>	<b>(137,772,922)</b>
Créditos	(223,494,210)	(199,682,910)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Disponibles para la venta	(28,362,265)	73,369,274
Cuentas por cobrar y otras	15,842,468	(11,459,286)
<b>Incremento neto (disminución) en pasivos</b>	<b>242,573,080</b>	<b>81,939,167</b>
Pasivos financieros, no subordinados		
Cuentas por pagar y otras	242,573,080	81,939,167
<b>Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes</b>	<b>116,516,957</b>	<b>36,584,844</b>
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados		
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>116,516,957</b>	<b>36,584,844</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Entradas por ventas en Participaciones		
Salidas por compras en Participaciones		
Entrada por ventas de Intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo		
Salidas por compras Intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	(6,126,607)	(8,861,230)
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Salidas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión		
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(6,126,607)</b>	<b>(8,861,230)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio		
Salida por la recompra de las propias acciones		
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	62,746,292	49,440,611
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	(71,786,676)	(41,216,857)
Dividendos pagados	(860,208)	-
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(9,900,592)</b>	<b>8,223,754</b>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
<b>antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio (A+B+C)</b>	<b>100,489,757</b>	<b>35,947,368</b>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	205,435,179	169,487,811
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>305,924,936</b>	<b>205,435,179</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR**, por **UNANIMIDAD**, la constitución de la reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2022, de conformidad con el artículo 67° de la Ley N° 26702, a efectos de que dicha reserva no sea menor al treinta y cinco (35%) del capital social, por lo que la reserva a constituir asciende al importe de **S/ 5,634,844.54** (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y 54/100 soles).



INDICADOR DE EJECUCIÓN	
RESERVA LEGAL (Art. 67 de la Ley N° 26702)	

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, por **UNANIMIDAD**, el aumento de capital por capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades de CMAC ICA S.A. correspondientes al ejercicio económico 2022, después de aplicar la prelación dispuesta en los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley N° 26702, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N.° 157-90-EF, modificado por la Ley N.° 30607, por el importe de **S/ 7,926,993** (Siete millones novecientos veintiséis mil novecientos noventa y tres y 00/100 soles), con la consecuente creación de 7,926,993 acciones comunes, disponiendo que el importe S/ 0.37 se destine a la reserva legal.



UTILIDAD DEL EJERCICIO	
RESERVA LEGAL (Art. 67 de la Ley N° 26702)	
UTILIDAD REAL	
Capitalización (Art. 66 de la Ley N° 26702)	

**ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR**, por **UNANIMIDAD**, la distribución de dividendos a favor del titular de las acciones preferentes sin derecho a voto clase A, B, C y D, Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – FOCMAC, correspondientes al ejercicio económico 2022, por el importe total de **S/ 1,035,394.96** (Un millón treinta y cinco mil trescientos noventa y cuatro y 96/100 soles).

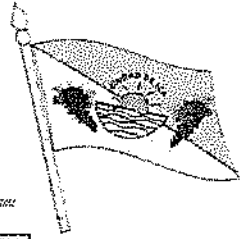
Acciones Preferentes Clase A (10.75% Anualidad)	1,035,394.96	
Acciones Preferentes Clase B (10.75% Anualidad)		
Acciones Preferentes Clase C (10.75% Anualidad)		
Acciones Preferentes Clase D (10.75% Anualidad)		
Acciones Preferentes Clase E (10.75% Anualidad)		

**ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR**, por **MAYORÍA**, con el voto en contra del regidor Epifanio Quispe Vilca, el aumento de capital por capitalización del importe de **S/ 1,378,319.68** (Un millón trescientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve y 68/100 soles), correspondiente a parte de las utilidades reales de libre disposición de CMAC ICA S.A. correspondientes al ejercicio económico 2022, con la consecuente creación de 1,378,319 acciones comunes, disponiendo que el importe S/ 0.68 se destine a la reserva legal.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



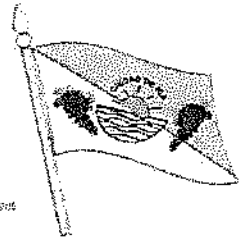



**ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR, por MAYORÍA,** con el voto en contra del regidor Epifanio Quispe Vilca, el destino para la reserva legal de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., del importe de S/ 3,256,859.57 (Tres millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve y 57/100 soles) correspondiente a parte de las utilidades reales de libre disposición restantes luego de acordar la capitalización señalada en el acuerdo Quinto precedente.


**ARTÍCULO SÉTIMO.- APROBAR, por MAYORÍA,** con el voto en contra del regidor Epifanio Quispe Vilca, la distribución de dividendos por el importe total de S/ 2,256,419.16 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diecinueve y 16/100 soles), a favor de la Municipality Provincial de Ica (S/ 2,232,275.47) y de la Municipality Provincial de Chincha (S/ 24,143.69), que corresponden a las utilidades de libre disposición restantes luego de haber destinado parte de ellas para las finalidades previstas en los acuerdos Quinto y Sexto antecedentes.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

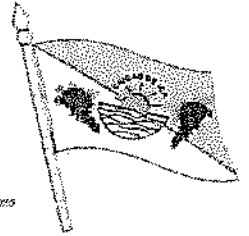



**ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR**, por UNANIMIDAD, la modificación parcial del Estatuto Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. (Artículo 8°), como consecuencia de los aumentos de capital por capitalización de utilidades acordados en los numerales Tercero y Quinto precedentes, con lo cual el nuevo capital social será de **S/ 190,817,119** (Ciento noventa millones ochocientos diecisiete mil ciento diecinueve y 00/100 soles).

**ARTÍCULO NOVENO.- APROBAR**, por UNANIMIDAD, la designación como representantes de las 169,476,031 acciones comunes con derecho a voto de la Municipalidad Provincial de Ica creadas a la fecha, ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. correspondiente al ejercicio económico 2022, al señor Alcalde **Carlos Humberto Reyes Roque**, identificado con DNI N.º 21471047, que representará 57,621,851 acciones comunes (34% de la participación de la Municipalidad Provincial de Ica en el capital social de CMAC ICA S.A.), al regidor **José Luis Escate Espinoza**, identificado(a) con DNI N.º 41634317, que representará 55,927,090 acciones comunes (33% de la participación de la Municipalidad Provincial de Ica en el capital social de CMAC ICA S.A.), y al regidor **Carlos Ponce Aparicio**, identificado(a) con DNI N.º 43361495, que representará 55,927,090 acciones comunes (33% de la participación de la Municipalidad Provincial de Ica en el capital social de CMAC ICA S.A.), con la finalidad de tratar la agenda señalada en los numerales del 1 al 6 de la Carta N.º 0165-2023-CM/GMA, con el sentido de los acuerdos precedentes adoptados en la presente sesión.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



**ARTICULO DÉCIMO.- ENCARGAR** al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a la Caja Municipal de Ica y a las Gerencias y Subgerencias de esta corporación municipal, así como disponer que la Subgerencia de Logística e Informática efectúe su publicación en el Diario de Avisos Judiciales de la provincia de Ica y en el Portal web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)



**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE